

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Alfonso Alexis Lorenzo Cáceres, declarado en rebeldía procesal y con paradero desconocido, expido y libro el presente, en Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2005.- La Secretaria Judicial.

13 *EDICTO de 13 de diciembre de 2005, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal nº 0000013/2005.*

Dña. Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Santa Cruz de Tenerife y su partido.

HACE SABER: que en este Juzgado a mi cargo se ha dictado sentencia, en los autos que luego se dirá, cuyo encabezamiento y parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

SENTENCIA

En Santa Cruz de Tenerife, a 6 de octubre de 2005.

La Ilma. Sra. Dña. Nieves María Rodríguez Fernández, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº Ocho de Santa Cruz de Tenerife y su partido, habiendo visto los presente autos de juicio verbal nº 13/2005, promovidos por D. Juan Torres Alonso, representado por el Procurador D. Borja Machado Rodríguez de Azero, y bajo la dirección de la Letrada Dña. Nuria Margarita Martínez Jiménez, y siendo demandada Dña. Fausia Mohamed Mahanan, en rebeldía en el procedimiento; con intervención del Ministerio Fiscal.

FALLO

Que estimando en parte la demanda interpuesta por el Procurador D. Borja Machado Rodríguez de Azero, en nombre y representación de D. Juan Torres Alonso, contra Dña. Fausia Mohamed Mohanan, en rebeldía en el procedimiento, se otorga al padre la guarda y custodia del hijo menor de edad David Torres Mohamed; correspondiendo al Sr. Torres Alonso el ejercicio exclusivo de la patria potestad sobre el hijo, y sin fijarse régimen de visitas a favor de la progenitora no custodia.

Queda de momento relevada Dña. Fausia Mohamed Mohanan de su deber de contribuir a los alimentos del hijo, por la imposibilidad que tendría de hacerlo dada su actual situación personal y económica; sin perjuicio de que en caso de cambio de las circunstancias pudiera establecerse a cargo de la madre pen-

sión alimenticia para el hijo, cuya medida habría de instarse y decidirse por el cauce procesal de la Modificación de Medidas Definitivas.

No se hace imposición a ninguna de las partes de las costas procesales causadas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación, que se preparará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Dña. Fausia Mohamed Mahanan, declarada en rebeldía procesal y con paradero desconocido, expido y libro el presente, en Santa Cruz de Tenerife, a 13 de diciembre de 2005.- La Secretaria Judicial.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

14 *ANUNCIO de 30 de diciembre de 2005, relativo a elección de Compromisarios en representación de Impositores.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en el Reglamento de Elecciones de esta Caja de Ahorros, se pone en conocimiento de las personas interesadas que en todas las Oficinas de esta Entidad se exhiben las listas de Compromisarios designados Titulares y Suplentes de la Circunscripción a la que pertenece cada Oficina, que resultaron elegidos por Sorteo Público ante Notario celebrado el día 29 de diciembre de 2005, las cuales, por razones de confidencialidad, hasta que se produzcan las oportunas aceptaciones, contienen exclusivamente el número de D.N.I. (o Tarjeta de Residencia o Pasaporte).

La elección de Consejeros Generales de cada Circunscripción se realizará por los Compromisarios que hayan aceptado dicha nominación en el lugar, día y hora que se comunicará oportunamente.

Zaragoza, a 30 de diciembre de 2005.- El Presidente de la Comisión Electoral, Emilio Eiroa García.

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GesPlan, S.A.)

15 *ANUNCIO de 27 de diciembre de 2005, por el que se convoca concurso de ideas para la realización del diseño del anagrama/logotipo de la empresa Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.U. (GesPlan).*

- Las bases del concurso podrán ser solicitadas por e-mail en la dirección juridic@gesplan.org o en las oficinas situadas en la calle Francisco Gourié, 107, 3ª planta, 35002-Las Palmas de Gran Canaria.

- Plazo de entrega: 20 días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

- Premios:

Primer premio: 3.000 euros.
Segundo premio: 500 euros.
Tercer premio: 500 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de diciembre de 2005.- El Consejero Delegado, Rafael Castellano Brito.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.